



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10492

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese la venta de un sobrante de terreno municipal a favor de la Sra. Elsa Tardivo de Perezlindo, L.C. N° 6.368.111, domiciliada en calle Moreno 3.945 – Dpto. 4.

Art. 2º: El sobrante en cuestión se encuentra ubicado en el interior de la manzana N° 1.739, designado como lote N° 1 del plano de mensura N° 126651/97 y consta de 2,92 m al norte; 3,42 m al sur; 8,58 m al este y 8,62 m al oeste, encerrando una superficie de 27,14 m² padrón municipal N° 146402. El mismo se halla inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 605 I F° 1796 N° 26361, año 98, todo obrante en expediente tipo Vs-2.661-P-95.

Art. 3º: Fíjase el precio de la presente venta en la suma de \$ 1.300 (PESOS MIL TRESCIENTOS) por el sobrante precitado.

Art. 4º: Autorízase a la Municipalidad de Santa Fe a convenir oportunamente de común acuerdo con el comprador, la forma de pago que resulte más conveniente a los intereses de esta administración.

Art. 5º: Los gastos que demande la escrituración serán a cargo exclusivo de la adquirente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de setiembre de 1999.-

Presidente: Arq. Alberto Hammerly

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez